

## Normativa para ser seleccionable en FPCLM

En pro de velar por el buen funcionamiento de nuestra federación, y que los jugadores y jugadoras que vayan en representación de nuestra comunidad autónoma a las diferentes competiciones que organiza la FEP y en su caso el resto de federaciones; os dejamos una serie de condiciones que vamos a solicitar para poder ser seleccionable.

### **Por la FEP: Obligatoria.**

1. Tener licencia en vigor por la FPCLM
  - a. Cumplir alguna de estas tres condiciones.
    - i. Llevar empadronado en CLM mínimo 12 meses (los últimos ).
    - ii. Haber nacido en CLM
    - iii. Haber mantenido por la federación de CLM los dos años anteriores al año de competición.

### **Por Castilla la Mancha**

2. Se deben de jugar al menos el 50% de los torneos organizados en CLM (del 1 de enero al 31 de junio). Calendario oficial (no entran circuitos)
  - a. En el caso de que la categoría seleccionable no saliera se vería si se inscribió o no en el torneo.
3. Asistir a las tecnicaciones programadas (mínimo 50%).
4. Jugar el regional de tu categoría
5. El número uno del ranking regional irá directamente seleccionado.
  - a. En caso de que hubiera dos jugadores/as con el mismo ranking se tendrá en cuenta, por este orden.
    - i. El que más torneos ha jugado.
    - ii. Al que más tecnicaciones haya asistido.
    - iii. En caso de igualdad de condiciones, se realizará a criterio del cuerpo técnico.
6. El cuerpo técnico se reservará 1 plaza en cada categoría seleccionable.
7. Para la **categoría Absoluta**, tanto masculina como femenina tendrán plaza:
  - a. Campeones y subcampeones del Regional de CLM.
  - b. Los tres primeros del ranking regional.
  - c. El resto, se seleccionará a criterio del cuerpo técnico.
  - d. Cumplir además los criterios 2,3,4.